(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO ALVARO FERNANDO MURILLO CENTENO, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 12-2021 , aprobado el 25 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 43 del 03 de marzo de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 12-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el Nombramiento del **Compañero Álvaro Fernando Murillo Centeno,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en Ginebra, Confederación Suiza. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 11-2020, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 25 de 7 de febrero del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25764